



Gobierno de la **Ciudad de Ceres**

DECRETO N° 0902/2026

Ceres, 20 de abril de 2026

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza 1909/2026 de fecha 13 de abril de 2026, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO la solicitud realizada por el Sr. Fabricio Andrés Barbero, DNI 20.217.977, el día 13 de abril del 2026, solicitando autorización para la subdivisión del inmueble Partida Inmobiliaria N° 07-00-033138/0002, y

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

ARTICULO 1°: promúlguese como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1909/2026 de fecha 13 de abril de 2026.

ARTICULO 2°: El presente será refrendado por el Señor secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, archívese.


FABRICIO UBERTI
Secretario de Gobierno
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




Alejandra Dupouy
INTENDENTE
Municipalidad de Ceres